

INFORME DE IMPACTO EN LA FAMILIA NUMEROSA relativo a la orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Valencia.

La disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, establece que los proyectos de disposiciones de carácter general incorporarán un informe sobre su impacto en la familia.

En virtud de dicha ley, se informa que:

El proyecto de orden por la que se regula el sistema de descanso obligatorio y la limitación diaria en la prestación del servicio del taxi en el Área de Prestación Conjunta de Valencia, no establece medidas o modificaciones que puedan afectar en modo alguno a las familias numerosas.

